

Dec. No. 334-06 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco en Segunda Categoría, al Coronel Pedro A. Orona (ARMY), Jefe del Grupo Consultivo de Asistencia Militar de los Estados Unidos de América (MAAG).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 334-06

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República Dominicana valora los meritorios servicios prestados a las Fuerzas Armadas por el Coronel Pedro A. Orona, (ARMY), durante su estada en nuestro país, como Jefe del Grupo Consultivo de Asistencia Militar de los Estados Unidos de América (MAAG).

VISTA la Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre del 1930, que crea la Orden del Mérito Militar.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco en su Segunda Categoría, al Coronel Pedro A. Orona (ARMY).

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 335-06 que deroga los Artículos 3, 4 y 5 del Decreto No. 220-06 y en consecuencia cancelados los nombramientos a que se refieren.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 335-06